



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

**Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral**

Radicado N° 41001-31-03-002-2015-00031-01

Auto de sustanciación No. 117.

Ref: Proceso abreviado de imposición de servidumbre legal de transmisión eléctrica, promovido por la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A., ELECTROHUILA S.A. E.S.P., en frente de JAVIER RIVERA CORTÉS

Neiva, Huila, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia proferida por esta Corporación dentro del asunto de la referencia, se Dispone:

Fijar como agencias en derecho de la segunda instancia a cargo del demandante ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A., ELECTROHUILA S.A. E.S.P., a favor del demandado JAVIER RIVERA CORTÉS, la suma de 1 S.M.M.L.V. al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE

**ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada**